MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Señor Teniente Coronel

CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ
Director Central Administrativa Especializada Convenios
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes
Bogotá, DC.

ASUNTO: Concepto económico para realizar prórroga al CONTRATO No. 020-CENACCONVENIOS-2026

En calidad de Asesor Económico de la Central Administrativa y Contable Especializada de Convenios (CENACCONVENIOS), me dirijo a usted respetuosamente a fin de presentar concepto que analiza la viabilidad económica de prorrogar el contrato 020-CENACCONVENIOS-2026, de la siguiente forma:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS SEGUROS TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2026".

Valor del Contrato: El Valor del Contrato es por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($688.856.000,00), incluido IVA (según aplique) y otros impuestos (cuando aplique), de conformidad con la LISTA DE PRECIOS Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL.

Distribuidos de la siguiente forma:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	25101801	MOTOCICLETAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-01810	16	UN	41.365.000,00	661.840.000,00
2	84131600	SEGUROS TODO RIESGO	11	UN	2.456.000,00	27.016.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**688.856.000,00**

ANTECEDENTES:

1. Que el día 26 de junio de 2026, mediante documento sin radicado, dentro de la etapa de ejecución contractual la empresa INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A., con SIGLA: INCOLMOTOS-YAMAHA S.A., con Representante Legal: OLGA RODRÍGUEZ VERA, C.C: 52.170. 914., solicita la modificación de la **CLAUSULA CUATRO** de la siguiente:

202418402411973

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025184009857373** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B 29.25



INCOLMOTOS YAMAHA

Bogotá D.C., junio 26 de 2026

Señores
CENAC CONVENIOS
Señores

Asunto: CONTRATO No. 020 DE 2026
SOLICITUD DE PRORROGA

Respetuosamente nos permitimos solicitar se sirva autorizar prórroga al contrato citado en referencia por diez días calendario.

Lo anterior teniendo en cuenta que, a pesar de que los productos adquiridos a saber motocicletas con accesorios ya fueron entregados, la Compañía de Seguros emisora de las pólizas todo riesgo nos indica que entrega de las carátulas de pólizas requieren unos días adicionales para su expedición cuya vigencia en todo caso iniciará el 30 de junio de 2026.

Agradecemos su consideración al presente.

Cordialmente,

Olga Rodriguez Vera
CC 52.170.914 de Bogota
Apoderada
INCOLMOTOS YAMAHA
negocios@incolmotos-yamaha.com.co

Calle 71C 29B-36 Bogotá. – Conmutador: (601) 7420441
NIT. 890.916.911-6 – www.incolmotos-yamaha.com.co – Email: info@incolmotos-yamaha.com.co

2. Que el día 27 de junio de 2026, mediante oficio con radicado Nro. **2026468020686683**, dentro de la etapa de ejecución contractual el funcionario que funge como Supervisor del Contrato, solicita la autorización para realizar modificación al contrato Nro. 020 de 2026 argumentando lo siguiente:

202418402411973

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025184009857373** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B 29.25



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO N°10 "GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA"

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2026468020686683: MDN-COGFM-COCEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR10-GMMAT-S4-29.25

Albania la guajira 27 de junio del 2026

Señor Coronel
HAROLD SEXTON SCHIMIDT GALLEGO
Gerente Contrato 020-CENACCONVENIOS-2026
Bogotá D.C

Asunto: Prórroga

De manera atenta y respetuosa, me permito informar al señor Coronel Gerente del Contrato No. 020-CENACCONVENIOS-2026, que fue emitida una solicitud por la apodera de INCOLMOTOS YAMAHA, de fecha 26 de junio del presente año, donde solicitan una prórroga de diez días calendario, para completar los seguros todo riesgo, teniendo en cuenta que la compañía aseguradora encargada de expedir las pólizas requieren unos días adicionales para la emisión de las caratulas correspondientes, sin embargo la vigencia iniciara el 30 de junio del 2026.

Respetuosamente,

MY. CARLOS ARMANDO PAZ CALVACHE
Supervisor Contrato 020-CENACCONVENIOS-2026

GMMAT

1. CONCEPTO:

Con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se requiere cumplir con el objeto del contrato, se determina que:

- Al efectuar el modificatorio no se evidencia riesgo para la administración de tipo económico y financiero y desequilibrio económico.
- Existen los recursos disponibles que permiten continuar con la ejecución del contrato.
- Los precios unitarios establecidos en el contrato no serán modificados.
- Que la ejecución del contrato será hasta el 10 DE JULIO DE 2026.

Por lo tanto, el comité económico emite concepto de viabilidad para efectuar el modificatorio al Contrato 020 de 2026.

Cordialmente,

Asesor Económico Cenac Convenios